

Versión estenográfica de la tercera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en las instalaciones del Instituto.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy buenos días a todos, gracias por su presencia. Para celebrar la tercera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, informo que está presente la maestra Adriana Favela, Consejera Electoral; el licenciado Javier Santiago, Consejero Electoral; así como la maestra Cecilia Azuara, quien es la Secretaria Técnica de este Grupo de Trabajo. Por lo que hace a los Consejeros Benito Nacif y Arturo Sánchez, están ahora en el cumplimiento de otra actividad institucional y por eso no estarán el día de hoy en esta reunión del Grupo de Trabajo.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y le solicito atentamente a la señorita Secretaria Técnica, que dé cuenta del Proyecto de orden del día.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Consejero Presidente. El primer punto es Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Aquí me gustaría nada más comentar que consta de seis puntos que se encuentran en la pantalla, únicamente comentarles que se agregó un punto al orden del día originalmente enviado, que se refiere a la aprobación del acta de la sesión anterior, por un error omitimos incluirlo, pero se subió esta acta con este punto ya incluido a internet y se habló a las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes del grupo. En ese sentido, les preguntaría si quieren que dé lectura o la podemos obviar.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo creo que la podemos obviar. Preguntaría a los integrantes del grupo si tienen alguna observación. Sométalo a votación, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia Azuara: Muy bien, entonces, se somete a votación. Se somete a aprobación de los integrantes de este Grupo de Trabajo el orden del día, que está a su consideración. Si están por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Consulto ahora a los integrantes de este grupo de trabajo, si respecto del Acta de la segunda sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, celebrada el 5 de septiembre del 2016, ¿tienen alguna observación?

Consejero Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Ninguna.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien.

Consejera.

Consejera Electoral Adriana Favela: Tampoco.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Por favor, sométalo a votación.

Lic. Cecilia Azuara: En ese caso se somete a su aprobación el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 5 de septiembre de 2016, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Vamos al punto tres, que se refiere a la presentación de los informes sobre el reconocimiento de institución 100 por ciento capacitada y la celebración del taller sobre la nueva regulación en materia de acceso a la información y protección de los datos personales.

Por favor, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia Azuara: Gracia. En cumplimiento al Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral del segundo semestre de 2016 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, se logró la obtención del reconocimiento institución 100 por ciento capacitada que otorga el INAI y se llevó a cabo el taller sobre la nueva regulación en materia al acceso a la información y protección de datos personales dirigido a las Juntas Locales.

Se acompañan ya notas respectivas para informarles con detalle sobre estos dos puntos y más bien, estoy a sus órdenes si hubiera alguna pregunta o algún comentario.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo tengo la duda nada más de, ¿hasta qué nivel es que hay esta obligación de institución 100 por ciento transparente?, es decir, ¿desde qué niveles administrativos es que se tiene que cumplir esta obligación?

Lic. Cecilia Azuara: Es desde Jefatura de Departamento hacia arriba y el siguiente año, que lo veremos en el siguiente punto, la meta está en las Juntas Locales. Podemos, realmente se puede ampliar tanto como lo queramos, lo hicimos ahorita, por lo pronto en lo que nos exige como básico el INAI, después se puede extender a operativos en un tiempo posterior.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: El taller al que se refiere este punto tuvo que ver con la presencia de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales, creo que también estuvieron los Secretarios.

Lic. Cecilia Azuara: Sí, sí es.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Y se les explicó con detalle en qué consiste todo el modelo nuevo de acceso a la información y particularmente cuáles son las obligaciones a las que está sujeto el Instituto Nacional Electoral y se replicó la conferencia de la doctora Jacqueline Peschard que tuvimos en la mesa de Consejeros Electorales, se le pidió también a los Vocales que intentaran establecer una especie como de reuniones de trabajo, tipo taller, con los Organos Electorales de los estados, para poder replicar también la información que recibieron ahí.

Aunque yo entiendo que nosotros desahogaremos alguna actividad también específica con los Órganos Electorales de los estados. Están a su consideración los dos informes.

Señor Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: ¿El punto tres y el punto cuatro? No, ¿verdad?

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: No, estamos en el tres.

Consejero Electoral Javier Santiago: Es una pregunta, y a partir de ahí, hare una intervención o no. La pregunta tiene que ver si...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... es una pregunta y a partir de ahí, hare una intervención o no. La pregunta tiene que ver si el nivel de intervención nuestra en la elaboración de los cursos, en el próximo punto viene algo, pero respecto a esta primera etapa de repetirse, ¿nosotros tendríamos intervención en la elaboración de los cursos, del contenido de los cursos?

Lic. Cecilia Azuara: Sí, para obtener el reconocimiento 100 por ciento capacitado, como es un reconocimiento que otorga el INAI, los cursos que se imparten deben ser los avalados por el INAI.

En el caso, por ejemplo, de los Consejeros y de Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad en donde sí se hizo un curso a ad hoc, contamos con la autorización del propio INAI para ese propósito, pero en estricto sentido, como es un reconocimiento que entregan ellos, este curso es a partir de lo que ellos tienen autorizado.

Consejero Electoral Javier Santiago: Según entiendo, hemos cubierto con lo básico, lo exigido por el INAI, pero creo que sí sería importante que nosotros elaboráramos cursos propios, dado que el conocimiento específico de la materia electoral es nuestra responsabilidad y lo articuláramos con nuestras obligaciones de transparencia en la materia, por un lado y por otro lado creo que en estos cursos debe de haber una parte relevante para la motivación y explicación, para que quienes participen en ellos asuman la importancia y la trascendencia de la transparencia en el desempeño de la función pública, en general y en particular la nuestra. Sería todo, Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero.
Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: No tengo observación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bueno entonces damos por recibidos ambos informes y vamos a pasar al punto número 4, que se refiere justamente a la presentación y en su caso, aprobación del Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales y Gestión Documental.

Le ruego que lo presente, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia Azuara: Sí, por supuesto. De conformidad con el inciso a del artículo 8 de los lineamientos de operación del grupo de trabajo en materia de transparencia, se elaboró el Proyecto del programa de capacitación del INE 2017 en materia de transparencia, acceso de la información, protección de datos personales y gestión documental que está a su consideración.

Quiero comentarles que para 2017 se plantean las siguientes metas, es lograr la obtención de los refrendos, de los reconocimientos institución, 100 por ciento capacitada de Comité de Transparencia 100 por ciento capacitado que otorga el INAI, esto con el ánimo de continuar con el distintivo que otorga dicha institución.

También desarrollar en los servidores públicos, de las juntas locales, ejecutivas y juntas distritales ejecutivas, los conocimientos y aptitudes necesarias para avanzar en la construcción de una institución transparente a través de la formación en temáticas relacionadas con las obligaciones de transparencia, el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión documental.

Creo que aquí en particular está el punto que comenta ya, el Consejero Javier Santiago en donde vamos a propiciar talleres regionales y contenidos específicos dirigidos a la materia electoral, a las obligaciones de transparencia que nos corresponden en general a temáticas propias de la institución, dándoles como particularidades.

También uno de los objetivos es fortalecer la coordinación de las áreas del instituto para mejorar los esquemas actuales de formación del personal en la materia, en términos de cobertura, pertenencia de efectividad, aquí ya estamos teniendo acercamientos y ya formalmente reuniones tanto con DESPEN, como con DEA, para generar estos contenidos de información, tanto para la gente del Servicio Profesional, como para la rama administrativa en donde justamente lo que queremos es tener cursos diseñados específicamente para las tareas que realizamos.

Quisiera también comentar, dado que en sesiones pasadas se había puesto sobre la mesa algunos temas, uno es que la Consejera Favela preguntaba qué a que instancia se dará seguimiento a los recursos de revisión y quedamos de explorar que posibilidades había, sin prejuicio, por supuesto, de que las veces que ustedes lo requieran les puedo dar alguna información, platicando con el Consejero Baños creemos que la vía natural es la Junta General Ejecutiva, dado que son fuera del ámbito de capacitación, que es el objeto de este grupo de trabajo, pero si ustedes piden yo puedo traer reportes periódicamente conforme vayamos teniendo sesión.

En cuanto elaboraciones de versiones públicas y transparencia por diseño, que había propuesto el Consejero Benito Nacif, igualmente estamos en la mejor disposición de ir, informando en este grupo de trabajo, pero tampoco entro el programa justo porque escapa del ámbito de capacitación, sin prejuicio de que podamos estar dando información aquí.

La capacitación en materia de archivo...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... pero tampoco entró dentro del problema justo porque escapa del ámbito de capacitación sin perjuicio de que podamos estar dando información aquí.

La capacitación en materia de archivos que había propuesto el Consejero Sánchez ya está incluida en el programa de trabajo, les comento que ya estamos incluyendo materiales para los cursos tanto regionales como los productos que tendremos con DESPEN y DEA y el primer Informe de trabajo de este grupo se presentaría en la primera sesión de 2017 pero en síntesis ese es el contenido del programa si el año siguiente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien, está a consideración. ¿Terminamos, señorita Secretaria?

Consejeros.

Consejero Electoral Javier Santiago: Un comentario muy breve. Yo creo que hay que hacer un reconocimiento al trabajo horizontal que se está realizando la Coordinación con la DESPEN con la DEA en el trabajo de los cursos, creo que esta horizontalidad es importante porque creo que este tipo de acciones nos pueden llevar hasta ahorra dinero para no andar contratando quien lo haga externamente y que es importante que esta sinergia se construya.

Entonces yo creo que es algo que hay que reconocer y que hay que impulsar y bueno, el capacitar es fundamental, o sea, una institución, una manera de contrarrestar las tendencias naturales a la burocratización que se dan en todas las instituciones, no hay ninguna excepción, es la capacitación, o sea la capacitación es un mecanismo que contrarresta a esta tendencia y obviamente también nos debe de llevar a cumplir con eficacia y sencillez las inquietudes respecto a la transparencia que tenga la ciudadanía porque creo que tenemos que revisar nuestros procedimientos y la forma en que contestamos para que sea lo más sencillo.

Pero esto tiene que ver, es una consecuencia de la capacitación, si no hay capacitación creo que responder de una manera oscura a los ciudadanos pues no es conveniente y no satisfacemos las necesidades de ciudadanas o las inquietudes que tengas respecto a la transparencia si se las hacemos más complicadas desde el uso del lenguaje, en concreto me refiero a eso pero creo que pues hay vamos, hay vamos avanzando en este trabajo y pues yo me congratulo por el esfuerzo realizado. Y muchas gracias, Consejero Marco Antonio, Presidente de este Grupo de Trabajo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero.

¿Consejera, usted quiere intervenir? Por favor.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. También felicito al trabajo que se ha hecho en este grupo de trabajo y yo sí le pediría a la Secretaria Técnica que sí nos dé la información en relación con los recursos de revisión que se han ido presentando ahora ante el INAI.

Creo que sería una muy buena práctica que nosotros tengamos esa información para ver cuántas veces son confirmadas las decisiones que emite el INE en sus diferentes órganos y

que luego son objeto de revisión ante el INAI, inclusive yo iría más allá, le daría seguimiento si es que se presenta algún juicio de amparo en contra de las decisiones del INAI, ¿por qué? Porque así nosotros podemos ir viendo también internamente cuál tiene que ser la manera de comportarse de esta institución en los temas de transparencia y también de datos personales.

Entonces, creo que sí sería una buena opción tener ese tipo de información y con independencia que se le pida a la Junta General Ejecutiva, o sea, tú Cecilia Azuara que estas aquí con nosotros, bueno pues tienes la información de manera directa entonces, pues no creo que valga la pena estarlo triangulando y, sobre todo por eso, porque necesitamos saber a qué área se le confirman, a qué área se le modifiquen o se le revoquen las resoluciones que emitan y, sobre todo, para ir poniendo algún tipo de medida para que realmente las resoluciones que tome esta institución en cualquiera de sus órganos, ver que de ser posible bueno, pues sean confirmadas porque nosotros estamos tomando decisiones que están siguiendo las reglas en materia de transparencia y protección de datos personales.

Entonces sí pediría que esa información si tú nos la puedes compartir en este grupo de trabajo pues tenerla a la mano porque precisamente si vemos que un área es deficiente en las determinaciones que emite, pues esa área la tenemos que capacitar, entonces creo que son...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... porque precisamente, si vemos que un área es deficiente en las determinaciones que emite, pues esa área la tenemos que capacitar. Entonces, creo que son una forma de tener una medición del trabajo que se está haciendo, pero gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo pediría nada más dos cosas, Cecilia.

Una, sería que sí tomemos nota de traer estos informes a los que se refiere la Consejera Adriana Favela, pero también en la parte que tiene que ver con los avances en la formulación de las versiones públicas, que planteó el Consejero Nacif.

Entiendo que no es el espacio, cómo lo diría, facultado expresamente para hacerlo así, pero derivado de que tenemos como esos huecos para trabajar estos temas, me da la impresión de que podríamos tener como una especie de visto bueno de algunos Consejeros, ya en una instancia formalizada de parte de la institución, con ánimo de contribuir en lo que esté en nuestro alcance en esos dos temas que son muy importantes.

Quisiera también pedir, en atención a lo que mencionaba también el Consejero Javier Santiago, pero yo quisiera ser más puntual, en alguna parte del programa de trabajo del Acuerdo sobre el programa de trabajo, hay que poner que previo a la puesta en marcha de los cursos, habrá que recabar un punto de vista del grupo de trabajo, justamente, para que podamos estar en esta posibilidad que decía el Consejero Santiago, de poder emitir una opinión respecto de esos contenidos.

No van a ser, evidentemente, cursos en materia electoral, eso no es así, porque no vamos a capacitar a la gente en materia de procedimientos electorales, los vamos a capacitar respecto al manejo que genera la organización de las elecciones y, particularmente, el tema de la protección de los datos personales, y los archivos y todas estas cosas.

Entonces, esa parte nada más te rogaría Cecilia, que en alguna parte se acomode ese apartado y con lo demás, creo que podríamos estar de acuerdo. Ahorita ya en el calendario, ponemos alguna cosa que nos deje a salvo también, respecto de poder ir viendo estos avances. ¿Alguna otra intervención?

Entonces, con estas modificaciones, por favor, te rogaría que lo sometas a votación.

Lic. Cecilia Azuara: Se sometería a su aprobación el Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, y gestión documental, con las consideraciones que se han puesto sobre la mesa. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Vamos al punto siguiente, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2017, del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y, básicamente lo que nos está sugiriendo la Unidad Técnica, es que pudiéramos tener cuatro sesiones ordinarias, una programada tentativa para

el 6 de marzo, otra para el 5 de junio, otra para el 4 de septiembre y una más para el 4 de diciembre, todas del 2017.

Yo aquí lo que quisiera decir es que, demos por aprobada esta propuesta, pero eso no puede significar una camisa de fuerza. Si requerimos tener algunas sesiones adicionales, sean ordinarias o extraordinarias, pues como ocurre con todas las comisiones, lo haremos de esa manera, en el momento en que se requiriera alguna sesión urgente, para conocer algún punto que sea del interés de todos.

Entonces, si no tienen inconveniente, lo dejaríamos de esa manera, salvo lo que ustedes solicitaran para este tema. Muy bien, entonces, sométalo a votación en esos términos.

Lic. Cecilia Azuara: Se somete para su aprobación el Calendario de Sesiones 2017, del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Los acuerdos son básicamente los que se establecieron para la aprobación del programa de trabajo, el tema de las versiones públicas y el tema de los informes sobre los recursos a los que se refirió la Consejera Adriana Favela. ¿Alguna otra intervención colegas?

Bueno, pues así de expeditas deberían ser todas las comisiones.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión